

Expediente: 3/2025

AP-1240-2025

AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 104152, situado en la Avda. Villas de Cuba, (AP-1240-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Styphnolobium japonicum* situado en Avda. Villas de Cuba, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales, con estructura de copa constituida por suplentes ortótropos. Posible afectación radicular por factores abióticos del entorno transmitida a la parte aérea. Se observan daños en el fuste por insolación.

OBSERVACIONES: Ubicado como primero de alienación en una avenida, recibiendo mayor exposición al sol y a los vórtices de viento. Alcorque de materiales impermeables (arcillas) que ha podido promover anoxia radicular.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	y038UETVL/S7mkUJLiMxqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	21/01/2026 12:46:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/y038UETVL/S7mkUJLiMxqw==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1240/25) PARTE 1^a

ID: 104152

Código Apeo: AP1240/25

UBICACIÓN: Avda. Villas de Cuba

Árbol: *Styphnolobium japonicum*

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Styphnolobium japonicum*, situado en Adva. Villas de Cuba, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 12 de noviembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1240/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco

1. FECHA: 6/11/2025

2. SITUACIÓN: Avda. Villas de Cuba **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa

3. ESPECIE: *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 104152

4. P.C. (cm): 45 **ALTURA (m):** 4,5 **ALCORQUE (m):** 1x1

5. LATITUD DE ACERADO: Avenida con doble sentido de la circulación, con zonas de estacionamiento en batería, acerado de 4m de ancho, alcorques perimetrales al bordillo.

6. LESIONES GRAVES: Totalidad de ramas secas, descortezamiento en fuste y lesiones de poda en ejes principales, e inestabilidad radicular. Tras la muerte del ejemplar, se evidencia una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos funcionales.

7. ESTADO GENERAL: Ejemplar maduro que ha sufrido un decaimiento fisiológico progresivo en toda su estructura. Se observan antecedentes de podas en ejes principales, con estructura de copa constituida por suplementos ortótropos. Posible afectación radicular por factores abióticos del entorno transmitida a la parte aérea. Se observan daños en el fuste por insolación.

8. OBSERVACIONES: Ubicado como primero de alienación en una avenida, recibiendo mayor exposición al sol y a los vórtices de viento. Alcorque de materiales impermeables (arcillas) que ha podido promover anoxia radicular.



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: Evolución del ejemplar desde 2024 (derecha) hasta el momento del apeo (izquierda).



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

10. PLANO SITUACIÓN:

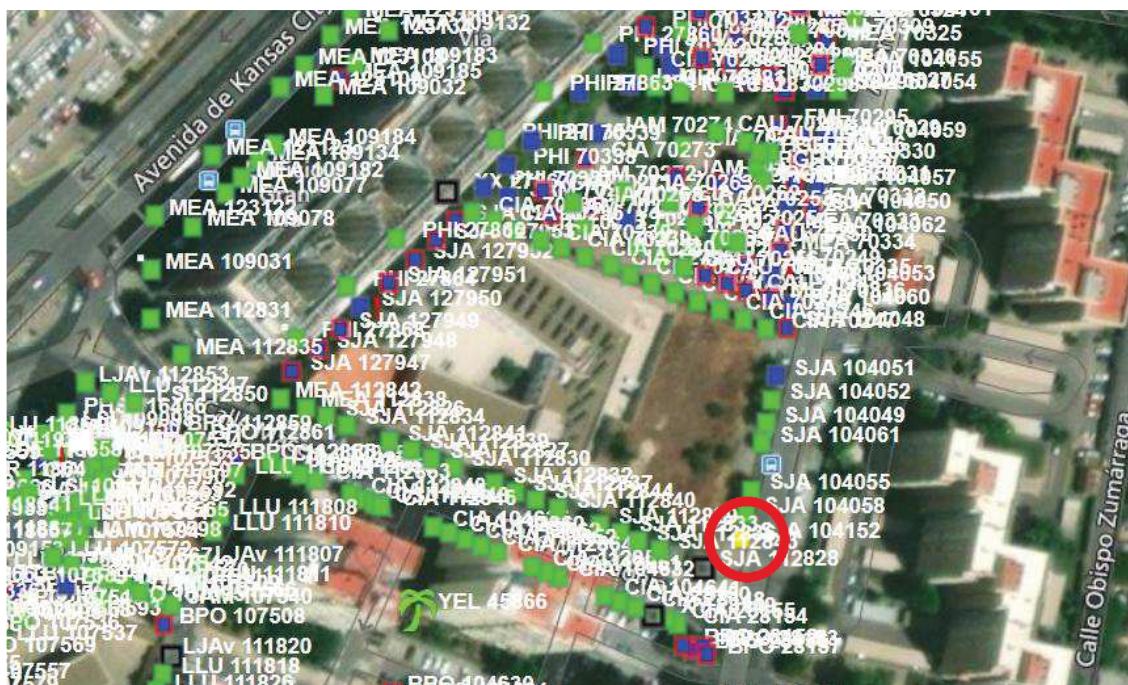


Imagen: SJA 104152.